



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de ~~Mayo~~ de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 s/licencia LOSADA, Luis Gustavo" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de llevar a cabo una investigación relativa al abuso de estupefacientes, en virtud de la beca que la Embajada de Canadá le otorgara, a realizarse en dicho país.

Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 30 de junio del corriente año, al doctor Luis Gustavo Losada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION